



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE PILOÑA

*ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 07/2021.*

#### Anuncio

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021, aprobó inicialmente expediente de modificación de crédito 07/2021.

Expuesto al público durante el plazo de quince días previo anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, de fecha 18 de junio de 2021, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, el expediente se encuentra definitivamente aprobado, a tenor de los artículos 169.1 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, 42 y 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Su resumen por capítulos es el siguiente:

#### *Gastos*

Capítulo	Importe
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.323,42 €
TOTAL	19.323,42 €

#### *Ingresos*

Capítulo	Importe
8. ACTIVOS FINANCIEROS	19.323,42 €
TOTAL	19.323,42 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente de modificación de crédito podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Infiesto, a 9 de julio de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-06913.